



Oficio Nro. SB-SR-2018-2532-O

Guayaquil, 13 de diciembre de 2018

Asunto: Notificación Resolución No. SB-IRG-2018-495

Economista
Federico Bocca Ruiz
Gerente General
CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

Cumplo con notificar a usted copia certificada de la Resolución No. SB-IRG-2018-495, de 07 de diciembre de 2018, mediante la cual la Superintendencia de Bancos aprueba el procedimiento, sistemas y metodología de calificación de riesgo de las entidades del sistema financiero, presentada por la **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, la misma que tiene informe favorable de la Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios.

Atentamente,

Abg. Andrés Xavier Murillo Romero
SECRETARIO REGIONAL

Anexos:
- resolución sb-irg-2018-495.pdf

Copia:
Ingeniero
Andrés Esteban Aguilar Viteri
Intendente Nacional de Riesgos y Estudios



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Protegamos a la Gente

RESOLUCIÓN No. SB-IRG-2018-495

**LUPE SOLANGE VELASCO WIESNER
INTENDENTE REGIONAL DE GUAYAQUIL**



CONSIDERANDO:

QUE según lo dispuesto en el artículo 237 del Código Orgánico Monetario y Financiero las entidades del sistema financiero deben ser calificadas por calificadoras de riesgo de prestigio internacional;

QUE mediante Resolución No. SBS-DJyTL-2013-082, el 19 de septiembre de 2013, la Superintendencia de Bancos calificó a la CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A., para que pueda realizar funciones de calificadora de riesgo en las instituciones del sistema financiero, que se encuentran bajo el control de esta Superintendencia de Bancos;

QUE de conformidad con el segundo inciso del artículo 8 del Capítulo III "Normas para la calificación de las firmas calificadoras de riesgo para las entidades de los sectores financieros público y privado" Título XVII "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos", del Libro de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución No. SB-IRG-2018-461, de 20 de noviembre de 2018, se rehabilitó la calificación anteriormente emitida a favor de la CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A., para que pueda realizar funciones de calificadora de riesgo en las instituciones del sistema financiero, que se encuentran bajo el control de esta Superintendencia de Bancos

QUE el artículo 2 del Capítulo III "Normas para la calificación de las firmas calificadoras de riesgo para las entidades de los sectores financieros público y privado", del Título XVII, Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos y Seguros autorizará las metodologías utilizadas por cada firma para la calificación de riesgo;

QUE mediante comunicaciones presentadas el 28 de junio de 2018 y 28 de septiembre de 2018, a CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A. ha presentado para la aprobación de la Superintendencia de Bancos, la respectiva metodología a que hace referencia el antes mencionado artículo 2;

QUE mediante oficio Nro. SB-INRE-2018-0845-O de 25 de octubre de 2018, la Intendencia Nacional de Riesgos y Estudio, luego de revisar la metodología de la CALIFICADORA DE RIESGO SUMMARATINGS S.A., emitió su criterio técnico favorable para la calificación de su metodología de riesgo del sector financiero;

h

Quito: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00
Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00
Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova. Teléfonos: (07) 283 59 61 / 283 57 26
Portoviejo: Calle Olmedo y Alajuela. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 58 10

www.superbancos.gob.ec



@superbancosEC



Superintendencia de Bancos



Página No. 2
Resolución No. SB-IRG-2018-495

EN ejercicio de la atribución delegada por el señor Superintendente de Bancos (E), constante en el artículo 12, letra j), de la Resolución No. SB-2018-0915, de 04 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el procedimiento, sistemas y metodología de calificación de riesgo de las entidades del sistema financiero, presentada por la **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, la misma que tiene informe favorable de la Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Intendencia Regional de Guayaquil, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Mg. Lupe Solange Velasco Wiesner
INTENDENTE REGIONAL DE GUAYAQUIL

LO CERTIFICO.- En Guayaquil, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Abg. Andrés Xavier Murillo Romero
SECRETARIO REGIONAL

Es fiel copia del original. lo certifico
Guayaquil, 3 DIC 2018

Andrés Murillo Romero
SECRETARIO REGIONAL (E)
INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL